



Mérida, Yucatán, a 10 de Marzo de 2014.

La salud, un derecho para todos

La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán y la Comisión Nacional de Derechos Humanos impartieron la conferencia “Marco normativo nacional e internacional del Derecho en la Salud” a integrantes del Colegio de Abogados de Yucatán así como a estudiantes del área de la salud.

El presidente de la CODHEY, Jorge Alfonso Victoria Maldonado, indicó que la defensa de los Derechos Humanos es tarea de todos y en mayor medida, de los organismos públicos que tienen el deber de velar por el respeto y la dignidad.

“Como organismo defensor de los Derechos Humanos en Yucatán, nos preocupa la situación en torno a la salud de todas las personas y en este tema vislumbramos las responsabilidades institucionales y personales que se tienen”, afirmó.

Victoria Maldonado hizo un llamado a la reflexión sobre este tipo de temas y ratificó el compromiso de la CODHEY en las tareas comunes para fortalecer la cultura de respeto por la dignidad de todas y todos.

En la inauguración estuvo presente el presidente del Colegio de Abogados, Pedro Rivas Acevedo, quien destacó la importancia del trabajo y colaboración con la CODHEY en temas trascendentales como el derecho a la salud.

Por su parte, el capacitador, Ricardo Hernández Forcada, director del Programa Especial de VIH de la CNDH, dijo que el Estado tiene el deber de hacer efectivo el derecho de toda persona a “la protección de la salud”, a través de la prestación de un servicio público y de la regulación de los servicios privados.

“Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure a ella y a su familia la salud, alimentación, vestido, vivienda, asistencia médica y los servicios sociales necesarios; la salud física y mental, a cuidados y asistencia especiales durante la maternidad y la infancia”, indicó.

Hernández Forcada hizo mención a que en el año de 1983 se incorporó a la Constitución, en el artículo 4º el derecho a la protección de la salud.

“Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la federación y las entidades federativas en materia de salubridad general”, dijo.



El director del Programa Especial de VIH de la CNDH, indicó que la protección social en salud es un mecanismo por el cual el Estado garantizará el acceso efectivo, oportuno, de calidad, sin desembolso al momento de utilización y sin discriminación a los servicios médico-quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios que satisfagan de manera integral las necesidades de salud.

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL
CODHEY